



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 204 /

30-DIC-2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
EL DECRETO N°17291 DE 19.11.14 QUE AUTORIZA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **BERNABE CANQUIL MAYE**
NOMBRE : **BERNABE CANQUIL MAYE**
CARGO : **COORDINADOR**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO BAILABLE**
LUGAR : **PUB RESTAURANT HOMERO'S. E. RAMIREZ N°632**
HORA : **22.00 HRS. AL 08.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **31 DICIEMBRE DE 2014 AL 01 DE ENERO DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **150% DE LA U.T.M. ORD. 97, ART. 12, N°8**

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE: **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 479933



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Pasta
1) Fot. cédula *identificada*
del solicitante;
2) *Amcealer*
Compego d'os
23.12.14

SR.
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

Yo Bernabe Conpuel Gaye Rut Nº 13.162.220-1

Con domicilio en Ekuterio Ramirez 632 Fono: 66802776

Me permito solicitar a UD, *fiesta bailable* para la local
llamado Homeno's Pub, ubicada en calle E. Ramirez
632 de Osorno, para el día 31/12/2014 hasta las 08⁰⁰ Hrs
del 01/01/2015, con ventas de Bebidas Alcohólicas, *debe*
destacar que contamos con permisos de seguridad
entendidos por mi persona y aprobados por OSLO de
Osornobrews.

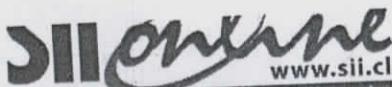
Agradecido de antojo

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	<u>1498</u>
FOLIO	
INGRESADO	<u>23 DIC 2014</u>
REBAJADO	<u>979933</u>
FOTOCOPIADO	

Saluda atentamente,

[Handwritten Signature]
Firma

Fecha 23/12/2014



www.sii.cl

Facilitando el cumplimiento tributario

X DIRECCION REGIONAL PTO. MONTT
DEPARTAMENTO REGIONAL DE FISCALIZACION
UNIDAD DE OSORNO

AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

29	12	2014
----	----	------

CONTRIBUYENTE	Bernabe Canqui Juye
RUT N°	B.162.220-1
DOMICILIO	RAMIREZ 632
COMUNA	OSORNO
GIRO	Restaurante
REPRESENTANTE	Bernabe Canqui Juye
RUT REPRESENTANTE	B.162.220-1

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Fiesta Primitiva Hornos'S		
DIRECCION	RAMIREZ 632		
COMUNA	OSORNO		
FECHA DESDE	31/12/2014	HASTA	01/01/2015

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	91.251	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	--------	-------------------	--	----------------	--

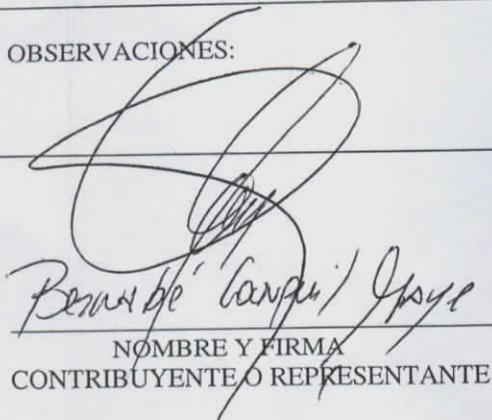
NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:


 NOMBRE Y FIRMA
 CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE


 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
 FUNCIONARIO DEL SII



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.lmo.cl

Orden de Ingresos

2115914

CANQUIL MAYE BERNABE SEGUNDO NOMBRE	13162220-1 R.U.T.
RAMON FREIRE 572 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	30-12-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FIESTA AÑO NUEVO
1ro. ENERO 2015
ELEUTERIO RAMIREZ N°632
VALOR 150% UTM, SEGUN ORD. 96

	VENCIMIENTO	31-12-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables		
SUBTOTAL	64.797	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	64.797	
RENTAS Y PATENTES	mvidal LICIDADOR	amorie INSOR
CONTRIBUYENTE		



MUNICIPALIDAD DE OSORNO